

ACUERDO # 24



COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO. En sesión de la Comisión Permanente, celebrada el día 19 de Agosto de 2020, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Guadalupe Correa Valdez, mediante la cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que gestione ante el Ejecutivo Federal a través del Instituto Federal de Telecomunicaciones la ampliación de la cobertura de red telefónica y celular en el Estado de Zacatecas, con el fin de que los estudiantes de todos los niveles educativos cuenten con el servicio de internet y comiencen de manera óptima el ciclo escolar a distancia previsto por las autoridades educativas del país.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. El proponente justificó su Iniciativa en la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. *Ante el imparable avance de la COVID-19 y su expansión a nivel mundial, una de las primeras medidas recayó directamente en las aulas, de un día para otro, los aproximadamente 36.6 millones de alumnos, atendidos en 265 mil escuelas y por 2.1 millones de profesores se quedaron sin escuela, estancados, con gran confusión para padres, discípulos y mentores.*



En nuestro estado fueron más de 375 mil estudiantes de educación básica y especial y 17 mil 572 docentes, de 4 mil 916 escuelas asentadas en los 58 municipios los que se vieron afectados por este cambio de vida.

Junto a ese cerrojazo educativo surgían las primeras dudas, y algunos miedos también, sobre cómo dar respuesta a los alumnos y seguir apoyando su proceso de aprendizaje sin su presencia en las aulas.

En este punto, como respuesta ante el nuevo escenario surge el mundo en línea como modo alternativo a la educación presencial, obligados por las circunstancias, los docentes empezaron a lanzar las primeras clases on-line, contando únicamente con su creatividad y voluntad, a pesar de que muchos nunca habían experimentado la docencia en un entorno fuera del presencial.

Encontramos que cada escuela, colegio, instituto, universidad establece su propio plan de actuación, diferentes entre ellos, y que limitan su proceso de adaptación, los más avezados consiguen adaptarse a la nueva realidad y mantener, aunque sea de una manera distinta a la habitual, un ritmo “normalizado” de clases, tareas y exámenes, mientras otros, más anclados a estructuras presenciales, quedan atrás.

En este caso, se establece una primera desigualdad que no permite que en todo el país se avance de la misma manera ni al mismo ritmo, dando lugar a un importante malestar social, especialmente dentro del ámbito educativo. ¿Qué van a hacer los estudiantes que no tienen acceso a plataformas on-line, que no pueden hacer sus exámenes, que no pueden terminar sus temarios como se esperaba?

SEGUNDO. *Para la población mexicana, el acceso a Internet se ha convertido en algo cotidiano y le acompaña en la mayoría de sus actividades, ya sea directa e indirectamente.*

En el año 2018, 74.3 millones de personas declararon que usan Internet, es decir, 65.8% de la población, INEGI nos indica que en las zonas urbanas el 73% son usuarios de Internet; mientras que en las rurales solo 40.6% navegan por la red, con una diferencia 32.5 puntos en el acceso.



Según encuesta realizada por el mismo SNTE, sólo 44% de los estudiantes mexicanos cuenta con internet en su casa para cumplir a través de este medio los contenidos del programa “Aprende en Casa” que ha implementado la Secretaría de Educación Pública.

El Sondeo al Magisterio, reveló que el 67% de los docentes cuenta con Internet en su casa; entre 30 y 44% de los maestros, es decir, más de 117 mil, aseguran que sus alumnos cuentan con conexión a internet en sus hogares, mientras que 66% de los encuestados afirma que sus estudiantes están en posibilidad de acceder a los contenidos del programa Aprende en Casa a través de la televisión.

Respecto a las plataformas que se utilizan para el desarrollo del programa “Aprende en Casa”, se reportó que 50% utilizan el teléfono celular para acceder a sus contenidos; alrededor de 30% lo hace con otros dispositivos, mediante la conexión a internet de sus hogares; 14.5% a través de la televisión; 0.3%, con la radio; y el resto, con el apoyo de otros instrumentos y materiales.

TERCERO. El Instituto Federal de Telecomunicaciones tiene como objetivo impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las telecomunicaciones en nuestro país, según datos del portal de este órgano, en Zacatecas el 40.2% de la población es rural y el resto urbano, el 74.69% de la gente en nuestro estado utiliza un teléfono inteligente como medio de comunicación básico y el 81.6% para tener acceso a internet, para el año 2018 el 60% de los usuarios de internet en nuestra entidad lo utilizaba para temas relacionados con la educación, para el 2020 se incrementó al 93%.

Según el Sistema de Análisis de Telecomunicaciones y Conectividad del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para el 2019 Zacatecas cuenta con una cobertura de Red 2G del 78%, 3G del 71% y 4G apenas del 55%.

Si bien el programa “Aprende en Casa” será transmitido por todos los servicios de televisión del país, así como por algunos sistemas de radio, las evidencias realizadas por todo el alumnado y la comunicación con sus respectivos maestros será vía internet o telefónica, es por esto que se vuelve de vital importancia que nuestro estado cuente con la cobertura del servicio en todo el territorio estatal.



Esta realidad, evidenció que muchos estudiantes, padres de familia y docentes no cuentan con el acceso a internet ni con los recursos económicos suficientes. En otras palabras, la “virtualidad” se convierte en la nueva modalidad educativa.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en 2011 declaró el acceso a internet como un derecho humano por ser una herramienta que favorece el crecimiento y el progreso de la sociedad en su conjunto. Desde entonces el acceso a internet es una herramienta vital como instrumento para la realización del derecho a la libertad de opinión y expresión, sin dejar de incluir, entre otros, el de la educación.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que gestione ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones la ampliación de la cobertura de red telefónica y celular en el Estado de Zacatecas, con el fin de que los estudiantes de todos los niveles educativos cuenten con el servicio de internet y comiencen de manera óptima el ciclo escolar a distancia previsto por las autoridades educativas del país.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Comisión Permanente de la Honorable H. LEGISLATURA DEL ESTADO, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES



SECRETARIA

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

DIP. ALMA GLORIA DÁVILA LUEVANO